

**GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA, ALCALDE-PRESIDENTE, DEL EXCELENTÍSIMO
 AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR, PROVINCIA DE SEVILLA**

HACE SABER

Que el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2023, aprobó inicialmente la propuesta de modificación presupuestaria n.º 17/2023, publicándose de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en el "Boletín Oficial de la Provincia", número 123, de fecha 31/05/2023 para que durante quince días hábiles los interesados pudieran formular reclamaciones, no habiéndose presentado ninguna.

De conformidad con lo establecido en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación 17/2023 definitivamente aprobada, siendo detallada como sigue:

Altas en Aplicaciones de Gastos

PROG.	ECON.	DESCRIPCION	CREDITO EXTRAORDINARI O €
92001	12000	SUELDOS BOLSA TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.842,00
92001	12100	COMPLEMENTO DESTINO BOLSA TAG	1.580,00
92001	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO BOLSA TAG	3.290,24
92001	16000	SEG. SOCIAL BOLSA TAG	2.407,00

FINANCIACIÓN

Bajas en Aplicaciones de Gastos

PROG.	ECON.	DESCRIPCION	BAJA €
93100	12000	SUELDOS GRUPO A1 FUNCIONAR. ADMON. FINANCIERA Y TRIBUTARIA	2.842,00
93100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONAR. ADMON. FINANCIERA Y TRIBUTAR	1.580,00
93100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONAR. ADMON. FINANC. Y TRIBUTAR	3.290,24
93100	16000	SEG. SOCIAL ADMON. FINANCIERA Y TRIBUTARIA	2.407,00

El Alcalde-Presidente,



Cód. Validación: SAGREXFLQYHZN3G5WHFEFTML5H
 Verificación: <https://evidosdelalcor.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1